

# GUÍA DOCENTE 2023

ESPECIALIDAD: **MEDICINA DEL TRABAJO**

ACTUALIZACIONES		
Revisión	Fecha	Responsables
A	11/03/2022	Dr. Joaquín Andani Cervera
B	13/03/2023	Dr. Joaquín Andani Cervera

Aprobada por la Comisión de Docencia. Fecha: 29/03/2023

GD
REVISIÓN: A
FECHA: 13/03/2023

## I. INTRODUCCION

### I.1. Programa de formación

La duración del Programa de Formación será de **cuatro años**, al final de los cuales el médico residente deberá haber adquirido los conocimientos teóricos-prácticos, habilidades y actitudes en los distintos ámbitos de actuación del especialista.

El **Programa de Formación** de la especialidad comprende tres etapas:

La **primera etapa** que se realizará, en un Centro Formativo / Departamento Universitario acreditado (al que esté adscrita la escuela u otras estructuras docentes en Medicina del Trabajo) tendrá una duración de 800 horas.

La **segunda etapa** de formación en la práctica clínica, se realizará en hospitales y centros de salud de la correspondiente Unidad Docente, durante veinte meses.

La **tercera etapa** se realizará en servicios de prevención de riesgos laborales y otras unidades/servicios/institutos relacionados con la materia, durante veintidós meses.

La **primera etapa** se realizará, en la EVES, en calidad de Centro Formativo acreditado por el Ministerio de Sanidad y Política Social, donde el MIR recibirá la formación académica del "Curso Superior de Salud Laboral" (en adelante CUSLA), de 800 horas lectivas, de las cuales 400 horas serán de presencia física/telemática en las aulas de la EVES, y el resto horas de estudio y de preparación del proyecto de investigación.

Al mismo tiempo que realiza el citado curso, el residente iniciará la preparación de un Proyecto de Investigación que, será adecuadamente supervisado y dirigido por un profesor del centro formativo, y que será defendido a lo largo del segundo año de residencia.

Esta formación se realiza durante los dos primeros años de residente, con una duración aproximadamente de cinco semanas al año, en periodos de semanas no consecutivos.

#### **Curso superior en salud laboral**

La formación teórica que recoge el programa formativo del residente en Medicina del Trabajo, se realizará en la EVES (Escuela Valenciana de Estudios para la Salud), en calidad de Centro Formativo acreditado por el Ministerio de Sanidad.

Este curso tendrá lugar a través del Curso Superior de Salud Laboral (CUSLA), vía telemática y/o presencial (según situación epidemiológica del momento), con actividades teórico – prácticas del que se realizan dos ediciones:

GD
REVISIÓN: A
FECHA: 13/03/2023

**CUSLA-1.** En 5 rotatorios por la Unidad Docente Multiprofesional de Salud Laboral de la Comunidad Valenciana, de una duración variable entre 5-7 días, en horario de 10:00 19:00 horas, previsto para los meses de Junio / Julio, Septiembre, Noviembre, Enero y Marzo. Este primer curso lo realizan de forma conjunta los residentes de primer año de residencia tanto de Medicina del trabajo como de Enfermería del trabajo.

**CUSLA-2.** La segunda parte del CUSLA la realizarán los residentes de Medicina del Trabajo MIR R2 Y R3, se programará cada 2 años, también en 5 rotatorios por la Unidad Docente en la EVES, en horario de mañana y tarde, de duración variable 3-5 días. Los meses previstos para el CUSLA-2 son Junio, Septiembre, Noviembre, Enero y Marzo.

La asistencia a los cursos CUSLA 1 Y 2 es obligatoria para el residente como parte del plan formativo establecido desde el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

La Comisión de Docencia aprueba las siguientes medidas en relación al CUSLA.

- 1 Se pasará hoja de control de firmas todos los días, mañana y tarde.
- 2 Al final del módulo, se informará a los tutores de las ausencias de sus residentes.
- 3 Se acuerda permitir hasta un 30% de ausencias no-justificadas por módulo CUSLA. Al respecto se considerarán "justificadas" las debidas a enfermedad y similares siempre que estén convenientemente documentadas; por el contrario se entienden "no-justificadas" las ausencias debidas a días libres y permisos, vacaciones, libranza de guardias...; estas últimas actividades deberá programárselas el residente, para que no generen ausencia al CUSLA.
- 4 En caso de superar el límite del 30% de ausencias injustificadas, el módulo se considerará no superado. El residente queda obligado a recuperarlo en el siguiente año académico, y en caso que esto último no sea posible, lo recuperará mediante un examen tipo test de los temas tratados en el módulo, basado en la literatura que en cada caso se le señalará por la dirección de los cursos.

### Cronograma CUSLA 1

Calendario	Rotatorio	Contenido
1ª quincena JULIO	1	Introducción Salud Laboral. Metodología Investigación
2ª quincena SEP	2	Legislación PRL Y Seguridad Social
2ª quincena DIC	3	Vigilancia de la Salud
1ª quincena FEB	4	Evaluación e intervención preventiva frente a riesgos laborales
2ª quincena ABR	5	Promoción y educación para la salud

### Cronograma CUSLA 2

Calendario	Rotatorio	Contenido
1ª quincena JUL	1	Patología Laboral I
2ª quincena SEP	2	Patología Laboral II Y Toxicología laboral I
2ª quincena DIC	3	Patología Laboral III Y Toxicología laboral II
1ª quincena FEB	4	Patología Laboral IV Y Toxicología laboral III
2ª quincena ABR	5	Patología Laboral V

### Proyecto de investigación

El actual Programa de Formación Especializada en Ciencias de la Salud incluye entre sus objetivos el aprendizaje de la metodología científica, que capacite al futuro especialista no sólo para el diseño de trabajos de investigación sino, lo que es más importante, para poder hacer una lectura crítica de los trabajos que a diario aparecen en las publicaciones profesionales. Temas que se recogen a lo largo del programa del curso CUSLA-1.

El residente de Medicina del Trabajo realizará un Proyecto de Investigación que adecuadamente supervisado y dirigido por un profesor del centro formativo que deberá presentar durante su segundo año de residencia.

GD
REVISIÓN: A
FECHA: 13/03/2023

## II. RECURSOS Y ACTIVIDADES DEL SERVICIO

### Nombre del Servicio

Servicio de Prevención de riesgos laborales

### Nombre del Jefatura de Servicio

Vacante

### Nombre del Tutor/as de residentes

Joaquín Andani Cervera, María Teresa Fuente Goig, Patricia Castañeda Gordillo y Eugenia López Quesada

### Unidades Clínicas

#### Unidad clínica genérica

1. Servicio de Prevención de riesgos laborales

#### Unidades clínicas específicas

1. No hay

#### Unidades de pruebas diagnósticas y/o terapéuticas

1. Unidad de técnicas (EKG, Espirometría, Audiometría y Control Visión)

GD
REVISIÓN: A
FECHA: 13/03/2023

### III. ORGANIZACIÓN DE LA DOCENCIA MIR

#### III.1. ROTATORIOS QUE SE REALIZAN

(Indicar el lugar y duración, para cada año de residencia, de los rotatorios internos y externos programados)

	<u>Lugar</u>	<u>Duración (meses)</u>
<b>Primer año</b>		
1.	Servicio de Prevención	un mes
2.	Neurología	un mes
3.	Medicina interna	un mes
4.	Enfermedades Infecciosas	un mes
5.	Neumología	un mes
6.	Alergología	un mes
7.	Traumatología	tres meses
8.	Oftalmología	un mes
9.	Cardiología	un mes
<b>Segundo año</b>		
1.	Servicio de Prevención	un mes
2.	Dermatología	un mes
3.	Medicina Preventiva	un mes
4.	Rehabilitación	dos meses
5.	Neurología	un mes
6.	ORL	un mes
7.	Psiquiatría – Salud Mental	dos meses
8.	Atención Primaria	dos meses

GD
REVISIÓN: A
FECHA: 13/03/2023

### Tercer año

- |    |  |             |
|----|--|-------------|
| 1. | Equipo de valoración de incapacidades              | dos semanas |
| 2. | Inspección de Servicios Sanitarios                 | dos semanas |
| 3. | Salud Pública                                      | dos meses   |
| 4. | Servicios asistenciales de mutua colaboradora      | un mes      |
| 5. | Rotatorio externo servicio prevención no sanitario | un mes      |
| 5. | Servicio de Prevención                             | seis meses  |

### Cuarto año

- |    |                        |            |
|----|------------------------|------------|
| 1. | Servicio de Prevención | diez meses |
| 2. | Rotatorio externo      | un mes     |
| 3. | Rotatorio externo      | un mes     |

Los rotatorios externos quedan condicionados en R3 y R4 a las necesidades del Servicio de Prevención y deberán ser expresamente autorizados por el tutor.

## III.2. GUARDIAS

La prestación de servicios en concepto de Atención Continuada se considera un elemento clave en el proceso de aprendizaje del residente y en la asunción progresiva de responsabilidades por parte del mismo.

Durante las etapas segunda y tercera del periodo formativo (periodo correspondiente a los rotatorios por unidades clínicas y por el servicio de prevención) el residente realizará guardias en los centros y unidades de atención especializada y atención primaria y en su caso, en los Servicios de Prevención integrados en la unidad docente, fundamentalmente en urgencias. Las guardias serán supervisadas por miembros del staff.

Considerando que la segunda y tercera etapa se extiende desde R1 a R4, se deduce que se realizarán guardias médicas durante todo el periodo de residencia.

**Durante el primer año de residencia,** se prestarán en los servicios de urgencias del hospital, urgencias generales, durante el primer año de residencia.

**Durante los años segundo a cuarto de residencia** las guardias se realizarán en los servicios de urgencias hospitalarios, urgencias traumatológicas, preferentemente.

GD
REVISIÓN: A
FECHA: 13/03/2023

Podrá valorarse la posibilidad de realización de guardias médicas en los años segundo a cuarto de residencia en las siguientes especialidades: atención primaria, medicina interna o cualquier otra que pudiera valorarse.

El número de guardias no será menor de tres, ni mayor de cinco al mes. Caso de no alcanzarse el número de cinco guardias, podrán completarse con módulos de cinco horas.

No obstante, en todo caso, será la gerencia del departamento la que determine finalmente el número de guardias.

### III.3. ITINERARIO FORMATIVO TIPO

	<b>ESPECIALIDAD MEDICINA DEL TRABAJO</b>	<b>PREVISION DEL ITINERARIO FORMATIVO MIR 2022 - 2026</b>	Nombre y apellidos de cada Residente:
	Nombre y apellidos del Tutor/a :  (NO CUMPLIMENTAR)	48 Meses de formación – 4 meses de vacaciones = 44 meses reales	(NO CUMPLIMENTAR)  NIF:

	MIR 001	MIR 002	MIR 003
<b>PRIMER AÑO</b>			
Servicio de Prevención	JUNIO 2022	JUNIO 2022	JUNIO 2022
Oftalmología	JUL 2022	MAR-2023	ENE 2023
Neumología	DIC-2022	MAY-2023	FEB 2023
Traumatología	SEP- NOV 22	DIC 2022 - FEB 2023	MAR–MAY 2023
Medicina interna	ENE 2023	JUL 2022	OCT 2022
Medicina interna – Enfermedades infecciosas	FEB 2023	SEP 2022	NOV 2022
Cardiología	MAR 2023	OCT 2022	JUL 2022
Neurología	ABR 2023	NOV 2022	DIC 2022
Alergología	MAY 2023	ABR-2023	SEP 2022
<b>SEGUNDO AÑO</b>			
Servicio de Prevención	JUNIO 2023	JUNIO 2023	JUNIO 2023
ORL	JULIO 2023	SEP 2023	NOV 2023
Psiquiatría – Salud Mental	SEP-OCT 2023	NOV-DIC 2023	ENE-FEB 2024
Rehabilitación	NOV-DIC 2023	ENE-FEB 2024	MAR-ABR 2024
Medicina Preventiva	MAR 2024	OCT 2023	JULIO 2023
Atención Primaria	ENE-FEB 2024	MAR-ABR 2024	SEP-OCT 2023
Dermatología	ABRIL 2024	JULIO 2023	DIC 2023
Servicio de Prevención	MAY 2024	MAY 2024	MAY 2024

GD
REVISIÓN: A
FECHA: 13/03/2023

## IV. OBJETIVOS DOCENTES

### OBJETIVOS DOCENTES GENERICOS

En cada una de las áreas de formación, cada residente ha de alcanzar el nivel suficiente de conocimientos y habilidades, lo cual será facilitado por los especialistas del servicio de Prevención de riesgos laborales.

La adquisición de conocimientos debe basarse en el autoaprendizaje tutorizado, ayudado por métodos que estimulen la responsabilidad y la autonomía progresiva del residente. Durante cada una de las rotaciones, cada residente deberá demostrar que dispone de los conocimientos suficientes y que los utiliza regularmente en el razonamiento clínico.

Cada residente deberá conocer las guías clínicas y protocolos de las unidades asistenciales por la que rota y aplicarlos correctamente con la finalidad de aumentar los niveles de seguridad y eficacia. Cada residente ha de ser capaz, también, de realizar una lectura crítica e identificar el grado de evidencia en el que se sustentan dichos protocolos.

En cada una de las áreas de rotación, cada residente ha de participar en todas las actividades habituales de especialistas tanto en los aspectos asistenciales de cualquier tipo, como en los de formación, investigación y gestión clínica.

Según lo reflejado en Orden SCO/1526/2005, de 5 de mayo, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de MEDICINA DEL TRABAJO se definen 3 niveles de autonomía en el desarrollo de las habilidades durante la rotación en el Servicio de Medicina del Trabajo:

**Nivel 1.** Las habilidades adquiridas permiten al médico y médica residente llevar a cabo actuaciones de manera independiente, sin necesidad de tutela directa, teniendo a su disposición en cualquier caso la posibilidad de consultar a su especialista responsable (tutela indirecta).

**Nivel 2.** Cada residente tiene un extenso conocimiento pero no alcanza la experiencia suficiente para hacer un tratamiento completo de forma independiente.

**Nivel 3.** El médico y médica residente ha visto o ha ayudado a determinadas actuaciones, pero no tiene experiencia propia.

GD
REVISIÓN: A
FECHA: 13/03/2023

#### IV.1. UNIDAD CLÍNICA GENÉRICA

(Agrupar todos los facultativos que atienden pacientes no seleccionados).

¿Existe hospitalización? No

¿Existe consulta externa? Sí

**Nombres y cargos de los médicos y médicas de plantilla:** (Incrementar la lista si se precisa)

1. Patricia Castañeda Gordillo, facultativo especialista y coordinadora
2. María Teresa Fuente Goig, facultativo especialista
3. Joaquín Andani Cervera, facultativo especialista

#### OBJETIVOS DOCENTES GENERALES

1. Adquisición de competencias en el área preventiva de la especialidad
2. Adquisición de competencias en el área asistencial de la especialidad
3. Adquisición de competencias en el área pericial de la especialidad
4. Adquisición de competencias en el área de gestión de la especialidad
5. Adquisición de competencias en el área de docencia e investigación de la especialidad

#### OBJETIVOS DOCENTES ESPECÍFICOS: (Máximo de 5 objetivos)

La formación del médico especialista en Medicina del Trabajo tiene como objetivo asegurar un nivel de conocimientos, habilidades y actitudes a través de su capacitación en las cinco áreas siguientes: Preventiva, Asistencial, Pericial, Gestora y Docente e Investigadora.

1. Área Preventiva: El Médico Especialista en Medicina del Trabajo debe conocer y practicar las medidas de Promoción de la Salud y de Prevención que permitan reducir la probabilidad de aparición de accidentes del trabajo, de enfermedades profesionales y de otras patologías derivadas o relacionadas con el trabajo, o bien, interrumpir o disminuir su progresión.

GD
REVISIÓN: A
FECHA: 13/03/2023

2. Área Asistencial: El Médico Especialista en Medicina del Trabajo debe estar capacitado para realizar:
- Los primeros auxilios médicos y atención de urgencia a los trabajadores.
  - Diagnóstico, tratamiento y seguimiento de las enfermedades profesionales y accidentes de trabajo.
  - Diagnóstico, tratamiento y seguimiento de las enfermedades relacionadas con el trabajo.
  - En su caso, el diagnóstico, tratamiento y seguimiento de las enfermedades comunes, reconduciendo el proceso al nivel asistencial que corresponda.
3. Área Pericial: El Médico Especialista en Medicina del Trabajo debe estar capacitado para realizar:
- La evaluación de las condiciones psico-físicas del trabajador antes de su incorporación al puesto de trabajo.
  - La valoración del Daño Corporal tras accidente o enfermedad.
  - Un adecuado uso de los conocimientos y técnicas propios de la valoración del daño corporal a fin de adaptar el trabajo a la persona.
  - Colaboración con los Tribunales de Justicia, Equipos de Valoración de Incapacidades, Unidades de Inspección Médica y otros Organismos e Instituciones que lleven a cabo actividades periciales.
  - Detección y valoración de estados biológicos o de enfermedad que puedan requerir cambios temporales o permanentes en las condiciones de trabajo.
4. Área de Gestión, Organización y Conocimientos Empresariales: El Médico Especialista en Medicina del Trabajo debe de estar capacitado para:
- Gestionar y organizar los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales y/o las Unidades Básicas Sanitarias de los mismos con criterios de calidad y eficiencia.
  - Gestionar la Incapacidad Laboral en los términos previstos en la legislación vigente.
  - Analizar y conocer la influencia de las Organizaciones empresariales y de la organización del trabajo con el fin de proponer medidas preventivas que mejoren el clima laboral y la salud de los trabajadores.

GD
REVISIÓN: A
FECHA: 13/03/2023

5. Área de Docencia e Investigación: El Médico Especialista en Medicina del Trabajo debe de estar capacitado para:

- a) Conocer y aplicar adecuadamente el método científico en las áreas de competencia anteriormente descritas.
- b) La investigación y el estudio del efecto de las condiciones de trabajo en la salud individual y colectiva de los trabajadores.
- c) Desarrollar estudios epidemiológicos sobre accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y en general sobre cualquier daño a la salud relacionado con el trabajo.
- d) Colaboración con las autoridades sanitarias, a través del Sistema de Información Sanitaria en Salud Laboral (SISAL) y otros sistemas de información sanitaria que puedan desarrollarse.
- e) Colaboración con el Sistema Nacional de Salud y con otras instancias educativas para la formación en materias relacionadas con la Medicina del Trabajo y Salud Laboral en el ámbito de las especialidades sanitarias y en otros niveles educativos.

GD
REVISIÓN: A
FECHA: 13/03/2023

## **OBJETIVOS DOCENTES ESPECIFICOS**

### **IV.2. UNIDADES CLÍNICAS ESPECÍFICAS**

No existen unidades clínicas específicas en esta especialidad ni en el Servicio de Prevención.

### **IV.3. UNIDADES DE PRUEBAS DIAGNÓSTICAS y/o TERAPÉUTICAS**

No existen unidades clínicas de pruebas diagnósticas y/o terapéuticas en esta especialidad ni en el Servicio de Prevención.

GD
REVISIÓN: A
FECHA: 13/03/2023

## OBJETIVOS DOCENTES EN ROTATORIOS EXTERNOS

### ROTATORIOS EXTERNOS 1

(Incluir los rotatorios en otros Servicios del Hospital o en otros Hospitales, programados para Residentes)

**Nombre del Servicio o de la Unidad:** MEDICINA INTERNA / ENFERMEDADES INFECCIOSAS

**Hospital:** HOSPITAL UNIVERSITARIO Y POLITÉCNICO LA FE

#### Objetivos docentes generales:

1. Adquirir los conocimientos esenciales para el manejo profiláctico ante accidente biológico.
2. Adquirir los conocimientos esenciales en el manejo y tratamiento de enfermedades por gérmenes multirresistentes y su tratamiento.
3. Adquirir los conocimientos esenciales en el manejo de los pacientes con inmunodeficiencia (sida, enfermedades crónicas, quimioterapia, etc.).
4. Adquirir los conocimientos esenciales de las enfermedades infecciosas importadas más frecuentes.
5. Conocer el manejo de los pacientes pluripatológicos

**Objetivos docentes específicos:** (Se sugiere el desarrollo de los apartados de los objetivos docentes generales.

Deberían ser objetivos concretos, con sentido clínico-práctico, desarrollables en la realidad. Sin límite de espacio.)

GD
REVISIÓN: A
FECHA: 13/03/2023

## ROTATORIOS EXTERNOS 2

(Incluir los rotatorios en otros Servicios del Hospital o en otros Hospitales, programados para Residentes)

**Nombre del Servicio o de la Unidad:** SERVICIO DE NEUMOLOGIA

**Hospital:** HOSPITAL UNIVERSITARIO Y POLITÉCNICO LA FE

### Objetivos docentes generales:

1. Promoción de la salud y prevención de enfermedades respiratorias
2. Manejo diagnóstico, terapéutico y criterio de derivación de patologías respiratorias
3. Conocer y evaluar los factores pronósticos de la evolución clínica y funcional
4. Abordaje de las principales patologías respiratorias laborales. Manejo de las situaciones de urgencia respiratoria
5. Valoración del daño corporal del trabajador con patología respiratoria crónica

**Objetivos docentes específicos:** (Se sugiere el desarrollo de los apartados de los objetivos docentes generales.

Deberían ser objetivos concretos, con sentido clínico-práctico, desarrollables en la realidad. Sin límite de espacio.)

GD
REVISIÓN: A
FECHA: 13/03/2023

### ROTATORIOS EXTERNOS 3

(Incluir los rotatorios en otros Servicios del Hospital o en otros Hospitales, programados para Residentes)

**Nombre del Servicio o de la Unidad:** SERVICIO DE ALERGIA

**Hospital:** HOSPITAL UNIVERSITARIO Y POLITÉCNICO LA FE

#### Objetivos docentes generales:

1. Conocer aspectos en materia de prevención de enfermedades de componente inmunológico en el ámbito laboral
2. Conocer mecanismos generales inmunopatológicos, métodos de exploración alérgica y mecanismos de hipersensibilidad de patologías en el ámbito laboral
3. Manejo de la patología urgente y criterios de derivación a Alergología
4. Capacidad de manejo diagnóstico, terapéutico y seguimiento de los trabajadores con patología alérgica de origen laboral incluyendo patología urgente
5. Valoración del daño corporal y abordaje del trabajador con enfermedad alérgica crónica.

**Objetivos docentes específicos:** (Se sugiere el desarrollo de los apartados de los objetivos docentes generales.

Deberían ser objetivos concretos, con sentido clínico-práctico, desarrollables en la realidad. Sin límite de espacio.)

GD
REVISIÓN: A
FECHA: 13/03/2023

## ROTATORIOS EXTERNOS 4

(Incluir los rotatorios en otros Servicios del Hospital o en otros Hospitales, programados para Residentes)

**Nombre del Servicio o de la Unidad:** SERVICIO DE TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPÉDICA

**Hospital:** HOSPITAL UNIVERSITARIO Y POLITÉCNICO LA FE

### Objetivos docentes generales:

1. Conocer aspectos en materia de prevención de enfermedades de componente inmunológico en el ámbito laboral
2. Conocer mecanismos generales inmunopatológicos, métodos de exploración alérgica y mecanismos de hipersensibilidad de patologías en el ámbito laboral
3. Manejo de la patología urgente y criterios de derivación a Alergología
4. Capacidad de manejo diagnóstico, terapéutico y seguimiento de los trabajadores con patología alérgica de origen laboral incluyendo patología urgente
5. Valoración del daño corporal y abordaje del trabajador con enfermedad alérgica crónica.

**Objetivos docentes específicos:** (Se sugiere el desarrollo de los apartados de los objetivos docentes generales.

Deberían ser objetivos concretos, con sentido clínico-práctico, desarrollables en la realidad. Sin límite de espacio.)

GD
REVISIÓN: A
FECHA: 13/03/2023

## ROTATORIOS EXTERNOS 5

(Incluir los rotatorios en otros Servicios del Hospital o en otros Hospitales, programados para Residentes)

**Nombre del Servicio o de la Unidad:** SERVICIO DE CARDIOLOGÍA

**Hospital:** HOSPITAL UNIVERSITARIO Y POLITÉCNICO LA FE

### Objetivos docentes generales:

1. Reconocer y actuar sobre los FACTORES DE RIESGO del daño cardiovascular, saberlo manejar clínicamente, y saber reconocer y evaluar los FACTORES PRONÓSTICOS que condicionan su evolución clínica y funcional.
2. Realizar el diagnóstico de las principales urgencias cardiológicas
3. Realizar el manejo diagnóstico, terapéutico y conocer los criterios de derivación de: Cardiopatía isquémica, Insuficiencia cardiaca congestiva, Alteraciones ritmo cardíaco, Valvulopatías, Miocardiopatías, HTA, patología de grandes arterias
4. Manejar indicaciones e interpretación de: ECG, Ecocardiografía, Prueba de esfuerzo y Holter
5. Valoración de la capacidad funcional en la enfermedad cardiaca

**Objetivos docentes específicos:** (Se sugiere el desarrollo de los apartados de los objetivos docentes generales.

Deberían ser objetivos concretos, con sentido clínico-práctico, desarrollables en la realidad. Sin límite de espacio.)

GD
REVISIÓN: A
FECHA: 13/03/2023

## ROTATORIOS EXTERNOS 6

(Incluir los rotatorios en otros Servicios del Hospital o en otros Hospitales, programados para Residentes)

**Nombre del Servicio o de la Unidad:** SERVICIO DE DERMATOLOGIA

**Hospital:** HOSPITAL UNIVERSITARIO Y POLITÉCNICO LA FE

### Objetivos docentes generales:

1. Promoción y Prevención de la Salud en patología dermatológica. Identificar factores de riesgo que pueden estar implicados en los problemas dermatológicos laborales.
2. Realizar una anamnesis, historia clínico-laboral y exploración dermatológica básica
3. Detección precoz de las lesiones cutáneas producidas, agravadas o modificadas por el trabajo
4. Conocer los criterios de derivación hacia la atención especializada en las patologías dermatológicas.
5. Reconocer y evaluar los factores pronósticos que condicionan la evolución clínica y funcional de las patologías cutáneas y su influencia en la aptitud laboral.

**Objetivos docentes específicos:** (Se sugiere el desarrollo de los apartados de los objetivos docentes generales.

Deberían ser objetivos concretos, con sentido clínico-práctico, desarrollables en la realidad. Sin límite de espacio.)

GD
REVISIÓN: A
FECHA: 13/03/2023

## ROTATORIOS EXTERNOS 7

(Incluir los rotatorios en otros Servicios del Hospital o en otros Hospitales, programados para Residentes)

**Nombre del Servicio o de la Unidad:** SERVICIO DE MEDICINA PREVENTIVA

**Hospital:** HOSPITAL UNIVERSITARIO Y POLITÉCNICO LA FE

### Objetivos docentes generales:

1. Adquirir los conocimientos esenciales para el manejo de las infecciones nosocomiales.
2. Adquirir los conocimientos esenciales de gestión hospitalaria de las enfermedades de declaración obligatoria.
3. Conocer las medidas preventivas de aislamiento de pacientes.
4. Conocer los conceptos esenciales de la investigación epidemiológica en enfermedades infecciosas incluidas entre las de declaración obligatoria.
5. Conocer los conceptos esenciales de la vacunación internacional y de situaciones especiales como alteraciones de la inmunidad.

**Objetivos docentes específicos:** (Se sugiere el desarrollo de los apartados de los objetivos docentes generales.

Deberían ser objetivos concretos, con sentido clínico-práctico, desarrollables en la realidad. Sin límite de espacio.)

GD
REVISIÓN: A
FECHA: 13/03/2023

## ROTATORIOS EXTERNOS 8

(Incluir los rotatorios en otros Servicios del Hospital o en otros Hospitales, programados para Residentes)

**Nombre del Servicio o de la Unidad:** SERVICIO DE REHABILITACIÓN

**Hospital:** HOSPITAL UNIVERSITARIO Y POLITÉCNICO LA FE

### Objetivos docentes generales:

1. Conocimiento de las técnicas básicas de exploración y tratamiento de la especialidad.
2. Patología de la inmovilidad y encamamiento. Criterios que delimitan el concepto de incapacidad y sus niveles.
3. Conocimiento del ámbito de la Rehabilitación, diferenciando el contenido médico, social, laboral, vocacional y educacional
4. Orientación sobre los aspectos básicos de anamnesis, exploración física y pruebas complementarias de los pacientes más frecuentes en Rehabilitación.
5. Aplicación del conocimiento y redacción de informes para peritación médico legal (valoración de incapacidad, discapacidad y peritación en RHB)

**Objetivos docentes específicos:** (Se sugiere el desarrollo de los apartados de los objetivos docentes generales.

Deberían ser objetivos concretos, con sentido clínico-práctico, desarrollables en la realidad. Sin límite de espacio.)

GD
REVISIÓN: A
FECHA: 13/03/2023

## ROTATORIOS EXTERNOS 9

(Incluir los rotatorios en otros Servicios del Hospital o en otros Hospitales, programados para Residentes)

**Nombre del Servicio o de la Unidad:** SERVICIO DE NEUROLOGÍA

**Hospital:** HOSPITAL UNIVERSITARIO Y POLITÉCNICO LA FE

### Objetivos docentes generales:

1. Conocer las actividades de prevención de la enfermedad neurológica en el trabajo. Valoración y actuación sobre los factores de riesgo laboral del daño neurológico
2. Manejo, diagnóstico y criterios de derivación de los principales síndromes neurológicos: cefalea, síndrome vertiginoso, síncope, neuropatías, epilepsia, trastornos del sueño,...
3. Exploración neurológica básica e interpretación de los principales métodos diagnósticos en Neurología
4. Presentación clínica neurológica de los tóxicos laborales
5. Valoración de la capacidad funcional y abordaje laboral del trabajador con déficit y patología neurológica crónica

**Objetivos docentes específicos:** (Se sugiere el desarrollo de los apartados de los objetivos docentes generales.

Deberían ser objetivos concretos, con sentido clínico-práctico, desarrollables en la realidad. Sin límite de espacio.)

GD
REVISIÓN: A
FECHA: 13/03/2023

## ROTATORIOS EXTERNOS 10

(Incluir los rotatorios en otros Servicios del Hospital o en otros Hospitales, programados para Residentes)

**Nombre del Servicio o de la Unidad:** SERVICIO DE ORL

**Hospital:** HOSPITAL UNIVERSITARIO Y POLITÉCNICO LA FE

### Objetivos docentes generales:

1. Exploraciones básicas, anamnesis, así como interpretación y realización de las principales pruebas diagnósticas en ORL
2. Atención a urgencias de ORL Criterios de remisión a especialista. Conocimiento de la farmacología básica en ORL
3. Abordaje de las principales patologías ORL laborales
4. Medidas de Prevención y Promoción de la salud , equipos de protección individuales
5. Valoración de la discapacidad. Limitaciones orgánicas y funcionales.

**Objetivos docentes específicos:** (Se sugiere el desarrollo de los apartados de los objetivos docentes generales. Deberían ser objetivos concretos, con sentido clínico-práctico, desarrollables en la realidad. Sin límite de espacio.)

GD
REVISIÓN: A
FECHA: 13/03/2023

## ROTATORIOS EXTERNOS 11

(Incluir los rotatorios en otros Servicios del Hospital o en otros Hospitales, programados para Residentes)

**Nombre del Servicio o de la Unidad:** SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA

**Hospital:** HOSPITAL UNIVERSITARIO Y POLITÉCNICO LA FE

### Objetivos docentes generales:

1. Conocer los criterios de derivación urgente en oftalmología. Abordaje de la patología oftalmológica por exposición laboral. AT ⇔ EC
2. Conocer y evaluar los factores que condicionan la evolución clínica y funcional de la patología oftalmológica. Conocer e interpretar los principales métodos diagnósticos en oftalmología.
3. Medidas de prevención y promoción de la salud oftalmológica. Equipos de Protección Individual EPI
4. Valoración de la discapacidad y criterios de incapacidad laboral. Según tareas de puesto de trabajo.) Valoración del trabajador con pluripatología y repercusión oftalmológica (HTA, DIABETES. Coordinación con MAP patologías comunes y su repercusión oftalmológica laboral.
5. Elaboración de programas de formación específica por riesgos laborales y promoción de la salud. (PVD)

**Objetivos docentes específicos:** (Se sugiere el desarrollo de los apartados de los objetivos docentes generales.

Deberían ser objetivos concretos, con sentido clínico-práctico, desarrollables en la realidad. Sin límite de espacio.)

GD
REVISIÓN: A
FECHA: 13/03/2023

## ROTATORIOS EXTERNOS 12

(Incluir los rotatorios en otros Servicios del Hospital o en otros Hospitales, programados para Residentes)

**Nombre del Servicio o de la Unidad:** SERVICIO DE PSIQUIATRÍA – SALUD MENTAL

**Hospital:** HOSPITAL UNIVERSITARIO Y POLITÉCNICO LA FE

### Objetivos docentes generales:

1. Conocer los efectos en la salud de los riesgos psicosociales (estrés laboral, burnout...) y su prevención
2. Conocer e interpretar la sistemática exploratoria en Salud Mental: entrevista clínica-psiopatológica
3. Aprender los criterios diagnósticos de los trastornos psiopatológicos más prevalentes. Conocimiento de los diferentes tipos de escalas básicas y psicodiagnósticas (depresión, ansiedad)
4. Conocer los criterios de derivación en Salud Mental: manías e hipomanías, crisis psicóticas, agitación psicomotriz, intentos de autolisis, trastornos adaptativos, trastornos afectivos, trastorno obsesivo compulsivo, trastornos de personalidad...
5. Saber interpretar la repercusión funcional de los trastornos psiquiátricos y de los tratamientos farmacológicos utilizados en Psiquiatría (turnicidad, trabajo nocturno, realización de guardias, capacidad de responsabilidad y toma de decisiones...)

**Objetivos docentes específicos:** (Se sugiere el desarrollo de los apartados de los objetivos docentes generales.

Deberían ser objetivos concretos, con sentido clínico-práctico, desarrollables en la realidad. Sin límite de espacio.)

GD
REVISIÓN: A
FECHA: 13/03/2023

## ROTATORIOS EXTERNOS 13

(Incluir los rotatorios en otros Servicios del Hospital o en otros Hospitales, programados para Residentes)

**Nombre del Servicio o de la Unidad:** ATENCIÓN PRIMARIA

**Hospital:** HOSPITAL UNIVERSITARIO Y POLITÉCNICO LA FE

### Objetivos docentes generales:

1. Promoción de la salud y prevención de enfermedades del adulto en edad de trabajar, así como conocimiento del programa de inmunizaciones del adulto que se sigue desde Atención Primaria.
2. Conocer los principios de una adecuada comunicación asistencial: relación médico-paciente y entrevista clínica, así como conseguir una adecuada metodología para la toma de decisiones clínicas (elaborar hipótesis, valorar la incertidumbre, aplicar MBE y guías clínicas para emitir diagnósticos y pronósticos y decidir un plan de actuación).
3. Manejo diagnóstico, terapéutico y seguimiento de las patologías más prevalentes en la población general, reconocer y evaluar los principales factores de riesgo de la población general (hipertensión, diabetes, dislipemias, obesidad y adicciones: tabaco, alcohol, drogas).
4. Gestión de IT, gestión y valoración de la Incapacidad Laboral en Atención Primaria. Procedimiento de la comunicación de sospecha de enfermedad profesional (SISVEL)
5. Conocer y saber aplicar las relaciones existentes entre el Equipo de Atención Primaria y Servicio de Prevención, Atención Especializada, Inspección de Servicios Sanitarios y Entidades Aseguradoras.

**Objetivos docentes específicos:** (Se sugiere el desarrollo de los apartados de los objetivos docentes generales.

Deberían ser objetivos concretos, con sentido clínico-práctico, desarrollables en la realidad. Sin límite de espacio.)

GD
REVISIÓN: A
FECHA: 13/03/2023

## ROTATORIOS EXTERNOS NO DEPARTAMENTALES 1

(Incluir los rotatorios en otros Servicios del Hospital o en otros Hospitales, programados para Residentes)

**Nombre del Servicio o de la Unidad:** Equipo de valoración de incapacidades

**Institución:** Instituto Nacional de la Seguridad Social

### Objetivos docentes generales:

1. Conocer estructura, competencias, funciones y normativa de la ISS
2. Conocer la cartera de servicios de la Inspección de Servicios Sanitarios (ISS)
3. Conocer normativa de incapacidad temporal, permanente y el riesgo embarazo
4. Identificar los tipos de contingencias: Comunes y Profesionales
5. Conocer metodología de consulta del inspector médico y sus sistemas de información.
6. Conocer los protocolos, procedimientos y documentos relacionados con la IT .Conocer las entidades y organismos relacionados con la Incapacidad temporal (IT)

**Objetivos docentes específicos:** (Se sugiere el desarrollo de los apartados de los objetivos docentes generales.

Deberían ser objetivos concretos, con sentido clínico-práctico, desarrollables en la realidad. Sin límite de espacio.)

GD
REVISIÓN: A
FECHA: 13/03/2023

## ROTATORIOS EXTERNOS NO DEPARTAMENTALES 2

(Incluir los rotatorios en otros Servicios del Hospital o en otros Hospitales, programados para Residentes)

**Nombre del Servicio o de la Unidad:** Inspección de Servicios Sanitarios

**Institución:** Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública

### Objetivos docentes generales:

1. Conocer estructura, competencias, funciones y normativa de la ISS
2. Conocer la cartera de servicios de la Inspección de Servicios Sanitarios (ISS)
3. Conocer normativa de incapacidad temporal, permanente y el riesgo embarazo
4. Identificar los tipos de contingencias: Comunes y Profesionales
5. Conocer metodología de consulta del inspector médico y sus sistemas de información.
6. Conocer los protocolos, procedimientos y documentos relacionados con la IT .Conocer las entidades y organismos relacionados con la Incapacidad temporal (IT)

**Objetivos docentes específicos:** (Se sugiere el desarrollo de los apartados de los objetivos docentes generales.

Deberían ser objetivos concretos, con sentido clínico-práctico, desarrollables en la realidad. Sin límite de espacio.)

GD
REVISIÓN: A
FECHA: 13/03/2023

### ROTATORIOS EXTERNOS NO DEPARTAMENTALES 3

(Incluir los rotatorios en otros Servicios del Hospital o en otros Hospitales, programados para Residentes)

**Nombre del Servicio o de la Unidad:** Salud Pública

**Institución:** Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública

#### Objetivos docentes generales:

1. Conocer la Legislación básica en el ámbito de la Salud Laboral
2. Procedimiento de actuación para la autorización y acreditación de Servicios de Prevención
3. Programa Vigilancia de la salud de trabajadores activos y post ocupacionales exp amianto
4. Programa de Notificación y Vigilancia de accidentes biológicos en el medio sanitario. REBA.
5. Programa de notificación se sospecha de Enfermedades Profesionales. SISVEL
6. Conocer el proceso de Elaboración de guías para la vigilancia de la salud individual y colectiva

**Objetivos docentes específicos:** (Se sugiere el desarrollo de los apartados de los objetivos docentes generales.

Deberían ser objetivos concretos, con sentido clínico-práctico, desarrollables en la realidad. Sin límite de espacio.)

## V. OTRAS ACTIVIDADES DOCENTES

### 5.1. SESIONES

	FRECUENCIA	DÍA/HORA	CONTENIDO
1.	Semanal	miércoles 8.00-9:00	Protocolos y procedimientos
2.	Mensual	Viernes 8.00-9:00	Casos clínicos
3.	Semestral	Lunes 8:00-9:00	Comunicaciones científicas

### 5.2. SEMINARIOS

	FRECUENCIA	DURACIÓN	CONTENIDO
--	------------	----------	-----------

1.

### 5.3. CURSOS DEL SERVICIO

	FRECUENCIA	DURACIÓN	CONTENIDO
--	------------	----------	-----------

1.

### 5.4. CURSOS DE FORMACION COMPLEMENTARIA COMUN PARA RESIDENTES ORGANIZADOS POR LA COMISIÓN DE DOCENCIA

#### Curso de Urgencias Médicas

De 15 días de duración, en el mes de junio/julio del primer año de la incorporación.

#### Curso de Primer Nivel (“Básico”) Protección Radiológica

Desde el 21 de abril de 2006, está vigente la norma (Resolución conjunta de las Direcciones Generales de Salud Pública y de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios del Ministerio de Sanidad y Consumo, mediante la que se acuerda incorporar en determinados programas formativos de especialidades en Ciencias de la Salud, formación en Protección Radiológica) que incluye en el Plan Formativo de los Médicos Residentes de Medicina del Trabajo, este tipo de curso. El curso de Formación en Protección Radiológica se establece como OBLIGATORIO para todos los especialistas en formación en Ciencias de la Salud.

El curso se realiza de forma on line en el campus virtual de la EVES. Desde la EVES, además, se ofertan otros cursos transversales para residentes, muy recomendados para la formación en especialistas de ciencias de la salud, y que serán incluidos en la evaluación anual.

GD
REVISIÓN: A
FECHA: 13/03/2023

## VI. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN

**LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN.** (Indicar las principales líneas de investigación del Servicio. Si se desea, agruparlas por áreas de interés (Unidades clínicas) definidas dentro de las materias propias de la especialidad.

1. Enfermedades infecciosas
2. Protección de la maternidad
3. Accidente biológicos
4. Siniestralidad laboral
5. Riesgo psicosocial

**OFERTA DE INVESTIGACIÓN PARA LOS RESIDENTES.** (Expresar un compromiso mínimo con Residentes, en cuanto a producción científica, a cumplir durante el periodo de residencia, indicando un número mínimo para cada uno de los siguientes).

### Originales/Revisiones/Capítulos de libro.

Publicaciones nacionales: En cuarto año de residencia

Publicaciones internacionales:

### Casos clínicos/cartas.

Publicaciones nacionales:

Publicaciones internacionales:

### Congresos/Simposium/otras reuniones. (Con participación activa)

Ámbito nacional/local: En primer o segundo año de residencia.

Ámbito internacional: En segundo o tercer año de residencia.

### Otras ofertas